

# Monitor Electoral Presidencial 2012

Semana 15  
06/08/2012 – 12/08/2012

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece claramente en su Reglamento General los lapsos durante los cuales puede desarrollarse la campaña electoral. La apertura oficial de la campaña oficial fue el 1° de julio del presente.

En este informe se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral con respecto a la norma electoral vigente. La evaluación se realiza a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de campaña.

**El cumplimiento  
de la normativa  
electoral  
vigente**

## INTRODUCCIÓN

El estudio “*Elecciones presidenciales venezolanas 2012: estrategia mediática y normativa electoral*” analiza el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente. Abarca un periodo de seis meses y medio, comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2012 y se aplica a una muestra de nueve periódicos, dos televisoras, dos estaciones de radio, cuatro cuentas de *Twitter* y todas las cadenas nacionales de radio y televisión. Los materiales analizados son los contenidos periodísticos y publicitarios relacionados con el proceso electoral presidencial y los mensajes emitidos por los candidatos en la red social *Twitter*.

Esta es la décima quinta semana de análisis del comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente. El monitoreo se realiza a partir de los segmentos mediáticos referidos al tema electoral.

El informe abre con un breve recuento de la actualidad político electoral y describe luego los resultados de la semana 15 sobre el cumplimiento de la Ley. En anexo, se encuentra una ficha técnica del estudio.

Dos candidatos se disputan la presidencia de la República para el periodo 2013 – 2019. Hugo Chávez Frías, actual presidente de la República y Henrique Capriles Radonski, quien dejó sus funciones como gobernador del estado Miranda el 6 de junio.

## PRINCIPALES HITOS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LA SEMANA

Durante la segunda semana de agosto, **el candidato opositor “enfrenta” los insultos que el candidato presidente Hugo Chávez le hace con frecuencia.** Se desata una polémica luego que el Presidente afirmara que Henrique Capriles ha pertenecido a un grupo de ideología neonazi. H. Capriles exige respeto por sus bisabuelos -víctimas de los campos de concentración- y por su familia en general, e insiste en exhortar a su contendiente a no llevar la campaña al terreno personal.

**Por tercera vez** en lo que va de campaña, **Hugo Chávez suspende un acto proselitista en el estado Vargas**, pero lo realizó luego de lo previsto.

**Los medios reportan sobre al simulacro de votación** realizado el domingo 5 de agosto que contó con poca asistencia y transcurrió con normalidad.

El candidato presidente **Hugo Chávez mantiene su discurso de crítica al modelo capitalista y ahonda en las ventajas y logros del socialismo.**

El candidato opositor **Henrique Capriles continúa su recorrido “pueblo por pueblo”** con propuestas y planes de gobierno. Esta semana propuso convertir la parroquia Sucre de Caracas en municipio. De acuerdo con información ofrecida por el canal de televisión Globovisión, para el 7 de agosto llevaba en la cuenta 120 pueblos de 21 estados del país.

**Hugo Chávez anuncia en actos de campaña presidenciales las candidaturas regionales del PSUV**, lo que ocasiona polémica en el seno del partido de gobierno y varias declaraciones encontradas al respecto entre sus voceros. La oportunidad es aprovechada por representantes del bloque opositor para desmontar la estrategia de unitaria y el carácter democrático del partido de gobierno (PSUV).

CNE anuncia la realización de un nuevo simulacro de votación el 26 de agosto.

**El bloque opositor continúa con las denuncias de ventajismo oficialista en la campaña** a favor del presidente Hugo Chávez, sin que el CNE o la Fiscalía respondan.

**El CNE recibió invitados internacionales** para enseñar el sistema automatizado de votación. Esta semana, **el árbitro electoral dejó de lado los llamados de atención a candidatos y organizaciones políticas con relación a los incumplimientos de la LOPRE.**

## INFORMACIONES DESTACADAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS ANALIZADOS

**PRENSA ESCRITA**

Panorama, 8 de agosto:

Título: CNE recibió invitados internacionales

*“El Consejo Nacional electoral (CNE) mostró ayer en su sede principal, en Caracas, su plataforma electoral a invitados internacionales que llegaron al país a reunirse también con los jefes de comandos de campaña, técnicos electorales y autoridades del ente comicial”.*

**TELEVISIÓN**

Globovisión: Noticias GB, 9 de agosto:

*“Quedan tan solo 59 días para los comicios presidenciales del 07 de octubre. Este jueves, nuestra compañera Sasha Ackerman conversó con el rector Vicente Díaz sobre el segundo simulacro establecido en el cronograma y que se llevará a cabo el próximo 26 de agosto. Ese domingo todos los venezolanos podrán familiarizarse con el sistema de autenticación integrado”. (Noticiero por el ancla Román Lozinski).*

VTV: La Hojilla, 9 de agosto:

*“Díganme ustedes si por alguna razón la burguesía recuperara el gobierno venezolano, ¿qué pasaría con los pobres?, ¿qué pasaría con la clase media?, ¿qué pasaría con las viviendas del pueblo?, ¿ustedes creen que el majunche continuaría la gran misión vivienda Venezuela? No la continuarían y además lo ha dicho él mismo, el candidato burgués y sus voceros, porque ellos cada vez que hablan se hunden más”. (Hugo Chávez retransmitido en La Hojilla).*

**RADIO**

FM Center: 9 de agosto:

*“¿Cómo un gobierno puede hablar de potencia agrícola cuando se ha encargado de destruir el campo? Se ha encargado a de ponerle obstáculos a los agricultores”. (Henrique Capriles en el noticiero por el ancla María Antonieta Peña).*

YVKE Mundial, 10 de agosto:

*Refiriéndose a Capriles: “La ignorancia, desconocimiento de una realidad y también la mentira. Por ejemplo, ayer, dijo, o esta mañana, dijo el candidato de la derecha que la mayoría de los alimentos que consumimos nosotros es importado. Eso es mentira. Eso era así en el pasado. Era así (...) También dijo que el gobierno no le presta ninguna atención a la producción nacional, a los productores nacionales, algo totalmente falso”. (Hugo Chávez en el noticiero por el ancla Daniel Vázquez).*

**CADENA NACIONAL, DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Hugo Chávez, 6 de agosto:

*“Quién va a gobernar a Venezuela, quien el pueblo diga. No quien diga Fedecámaras o el imperio (...) Ayer hubo un buen simulacro, resultados extraordinarios, me informaban por la noche”.*

**TWITTER**

@partidopsuv, 11 de agosto:

*“#ChavezenTachira Yo no he irrespetado a la familia del candidato burgués. Él pretende negar que fue copeyano. Yo no niego mis aliados”.*

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE

En este capítulo se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de precampaña.

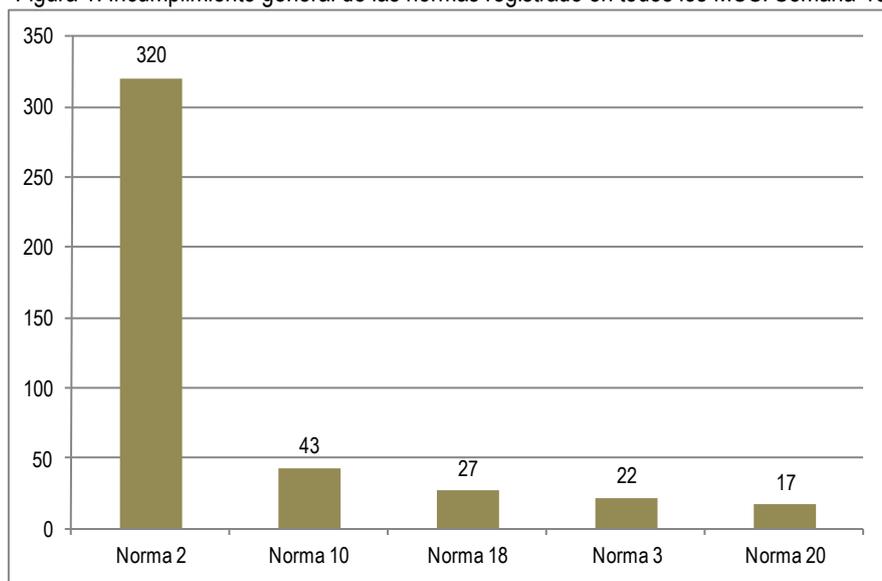
### Incumplimiento general de la normativa electoral

La primera medición busca evaluar el grado de respeto a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por parte de los principales actores de la contienda electoral. Para ello se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 15

Normas	Total de incumplimientos
Norma 2	320
Norma 10	43
Norma 18	27
Norma 3	22
Norma 20	17
Total	429

Figura 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 15



**Comentario:** En la sexta semana de campaña y décimo quinta de monitoreo, la norma de la LOPRE más incumplida es la norma 2<sup>1</sup>, lo cual es revelador del clima electoral de la semana fuertemente marcado por el irrespeto.

La segunda norma más irrespetada aunque con una frecuencia menor (277 registros menos) es la norma 10<sup>2</sup> que regula el uso indebido de símbolos patrios.

<sup>1</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 2) Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas”.

<sup>2</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “ No se permitirá la propaganda electoral que... 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional”.

Se registraron casi 50 faltas a las normas 18<sup>3</sup> y 3<sup>4</sup>. Estas faltas ya no se refieren a comportamientos o discursos irrespetuosos sino a estilos de enfrentamientos que apelan a la violencia, la discriminación y que promueven la guerra.

Esta semana también figuró entre los mandatos más incumplidos, el que obliga a los funcionarios públicos a la imparcialidad política (norma 20<sup>5</sup>).

Figura 2: Incumplimiento total de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

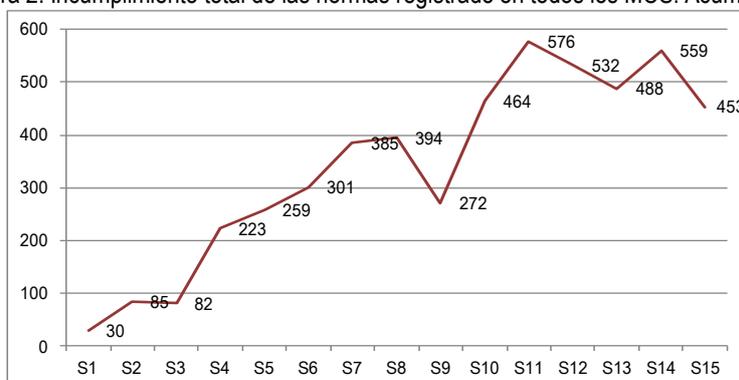
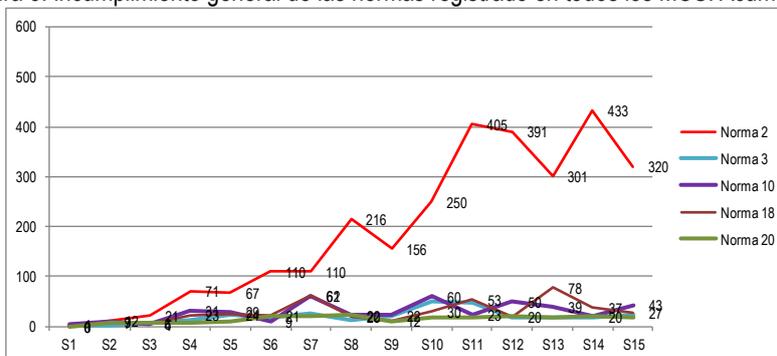


Figura 3: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado



**Comentario:** Desde el inicio de la investigación el 1° de mayo se ha registrado un continuo y creciente desapego a la LOPRE. El más frecuente es el relacionado con el lenguaje de irrespeto hacia la imagen pública y vida privada el contrario (norma 2). El resto de las irregularidades varía

<sup>3</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 18) Promueva estereotipos de discriminación de género de cualquier otro tipo”.

<sup>4</sup> Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 3) Promueva la guerra, discriminación o intolerancia”.

<sup>5</sup> Art 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “Las funcionarias y funcionarios en general, están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, en consecuencia, les está prohibido:

“1. Actuar, en ejercicio de la función pública, orientadas u orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura alguna.

“2. Hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas, inclusive mediante el uso u ostentación de la misma por cualquier medio.

“3. Usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental con fines de proselitismo político.

“4. Utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura. “5. Utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores y de las comunidades u organizaciones indígenas.

“6. Aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utilidad, para cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas o candidatura”.

de acuerdo con la agenda temática de cada semana, pero siempre está muy presente el discurso discriminatorio que apela a la violencia (normas 3 y 18), el uso inadecuado de los símbolos patrios y la parcialidad política que fijan funcionarios públicos.

### Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Capriles

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurre el candidato de la oposición y sus aliados y se contabilizan las 3 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 4: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 15

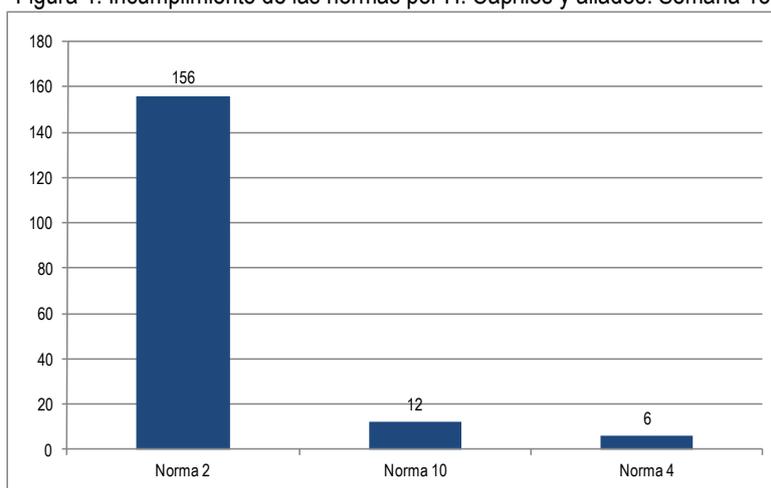
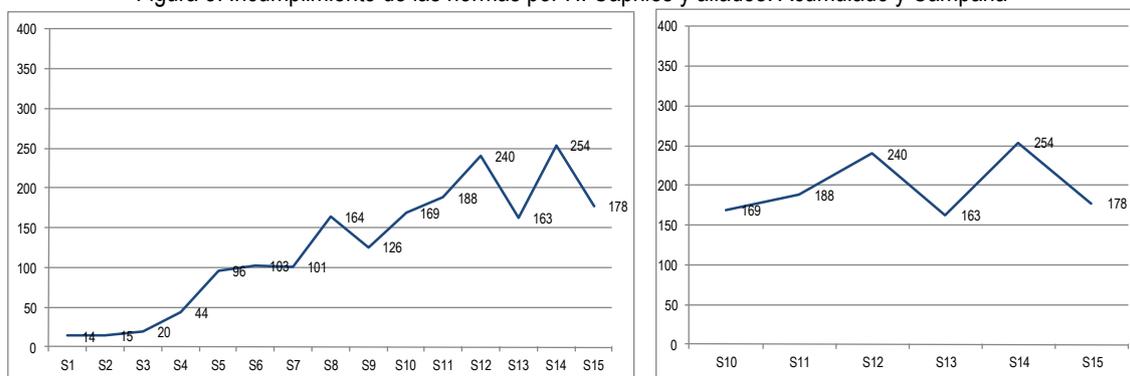


Figura 5: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Acumulado y Campaña



**Comentario:** Esta semana, el abanderado de la MUD Henrique Capriles y sus aliados registran una disminución de las faltas a la norma en comparación con la semana anterior, sin embargo mantienen un alto nivel de desacato a la LOPRE.

En la segunda semana de agosto, registraron 152 faltas al norma 2 por referirse a rival político con un lenguaje que atenta con la imagen pública y privada, como por ejemplo las declaraciones de Capriles transmitidas por Globovisión el 9 de agosto en las que dice: *"Uno oye las promesas del Gobierno hoy, echen la película, y es lo mismo que hace 6 años (...) Ese es el problema que tienen en Miraflores, que se caen a coba todo el tiempo"*.

A pesar de la advertencia que hiciera el CNE la semana anterior, sobre el uso de la gorra tricolor (que atenta contra la norma 10), esta semana el candidato opositor registra, como segundo desacato más frecuente el uso indebido de los símbolos patrios en su campaña, como la fotografía publicada en el Correo del Orinoco el 10 de agosto en la que viste el atuendo

mencionado. En ese sentido, también se contabilizan incumplimientos a la norma 4<sup>6</sup>, ya que se promueve la desobediencia a las leyes al ignorar tal advertencia del árbitro electoral y declarar públicamente al respecto.

### Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Chávez

Se revisan ahora los tipos de incumplimiento cometidos por el Presidente de la República y sus aliados y se contabilizan las 6 normas irrespctadas con más frecuencia.

Figura 6: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 15

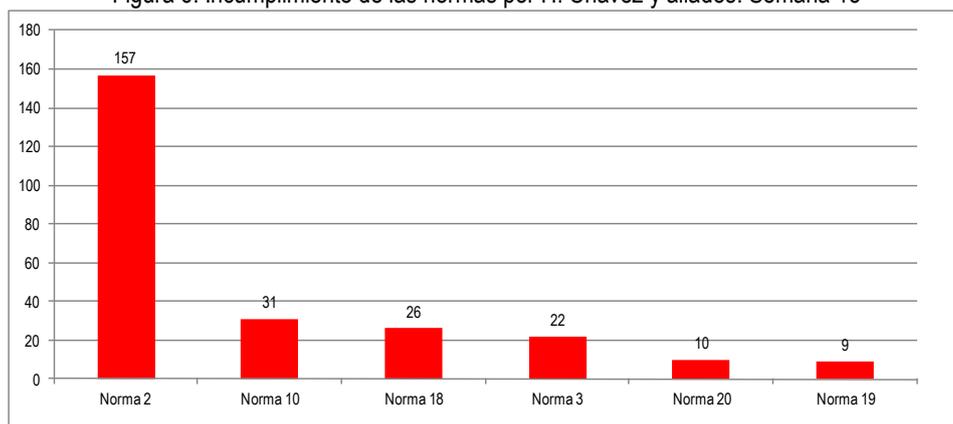
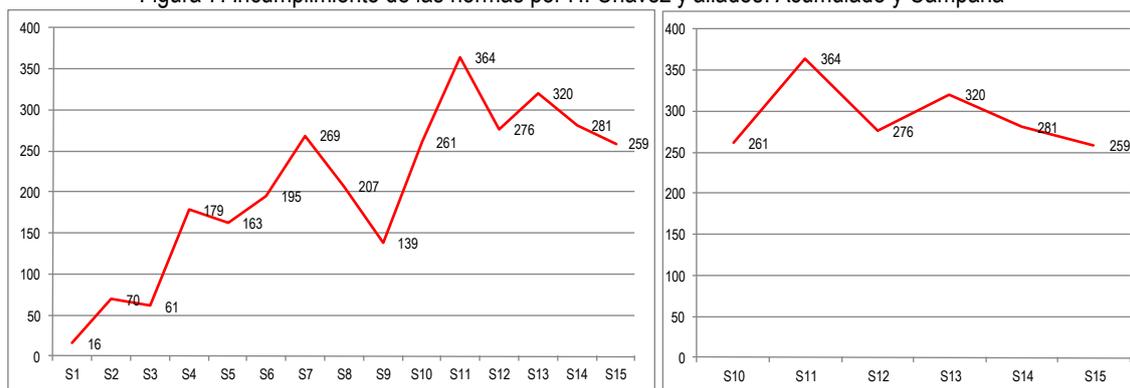


Figura 7: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Acumulado y Campaña



**Comentario:** El bloque oficialista, y en especial el candidato presidente Hugo Chávez, cometen cada semana más infracciones y siguen siendo los mayores infractores a la ley. Como su rival Capriles, el candidato oficialista hace caso omiso de la normativa que impone respeto hacia el otro en su actividad electoral (norma 2). El discurso oficialista atenta contra la imagen pública y honorabilidad de su contrincante, como lo muestra la transmisión de La Hojilla del 9 de agosto, en la que Hugo Chávez declaró: “¿Ustedes creen que el majunche continuaría la gran misión vivienda Venezuela? No la continuarían y además lo ha dicho él mismo, el candidato burgués y sus voceros, porque ellos cada vez que hablan se hunden más”.

En segundo lugar se registra de manera reiterada (31 infracciones) un uso indebido de los símbolos patrios (norma 10), como la publicación del Correo del Orinoco del 6 de agosto titulada “Lacava: Con Ameliach recuperaremos la gobernación de Carabobo”, en la que se muestra una fotografía con 14 logotipos del Comando Campaña Carabobo, que incluye los colores de la Bandera Nacional.

<sup>6</sup> Art. 204, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 4) Promueva la desobediencia a las leyes”.

Son numerosos (26 infracciones) los mensajes del bloque oficialista que promueven estereotipos para la discriminación (norma 18), principalmente con el resonado término “majunche” utilizado para referirse al candidato opositor. En las declaraciones de H. Chávez transmitidas en La Hojilla del 9 de agosto, cuando enfatizó varios adjetivos para referirse a sus contrarios: “camada de apátridas”, “la burguesía pitiyanqui”, “sinvergüenza, embustera, cínica”. El actual Presidente y aspirante a repetir el cargo, también incurre en la difusión de mensajes que promueven la guerra e intolerancia, como el ya citado mensaje que transmitió La Hojilla, en el que se oyó a Chávez decir: *“El majunchismo ya nos ha demostrado que son capaces, ellos son capaces de cualquier cosa, pero yo les voy a advertir algo, les voy a advertir algo, que ni se les ocurra intentar desestabilizar el país”*.

También algunos trabajadores de PDVSA y miembros del Comité Patriótico, asumen posición política como lo expresó Yelitza Ramírez en declaraciones transmitidas por YVKE Mundial el 8 de agosto, en las que dice: *“Es necesario que el pueblo venezolano sepa que los trabajadores y trabajadoras petroleros estamos resteados con el Comandante Chávez y con el proyecto de país”*. Por último se contabilizan 9 faltas a la norma 19 que prohíbe la divulgación de encuestas sin identificarlas debidamente, por ejemplo, la transmisión de una encuesta de GIS XXI el 8 de agosto en YVKE Mundial, en la que no se presentó la ficha técnica requerida en la LOPRE.

### Incumplimiento de la normativa electoral por el CNE

El estudio monitoreo igualmente al Consejo Nacional Electoral, como actor fundamental del proceso y se contabilizan las 2 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 8: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Semana 15

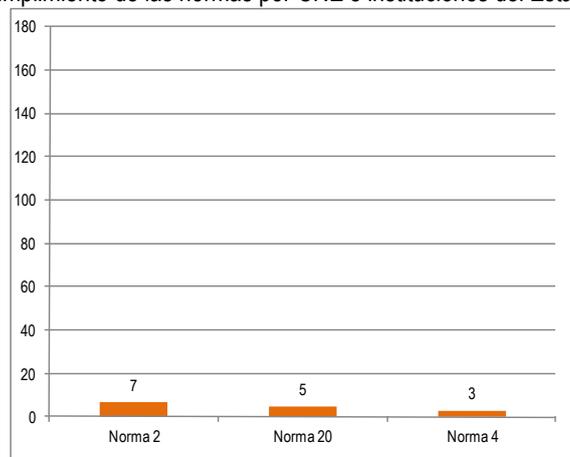
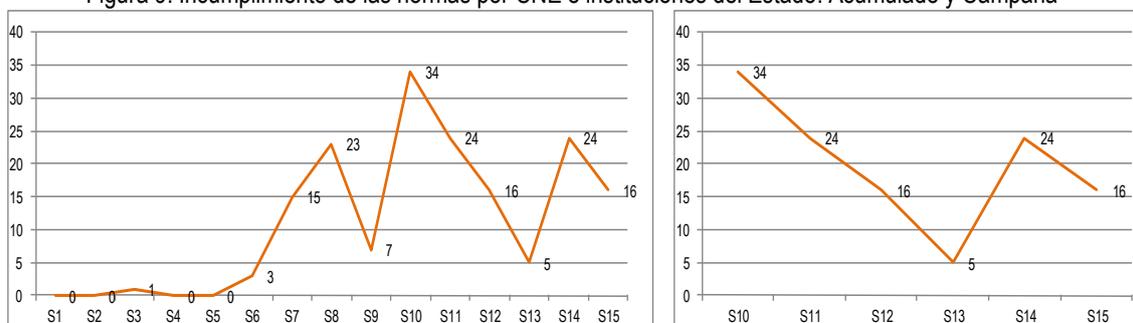


Figura 9: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Acumulado y Campaña



**Comentario:** En la sexta semana de campaña, el número de incumplimientos a la norma por parte del CNE y de otras instituciones del Estado se ha reducido en comparación con la semana

anterior. De una manera general, se observa una disminución de las faltas a la LOPRE desde el inicio de la campaña.

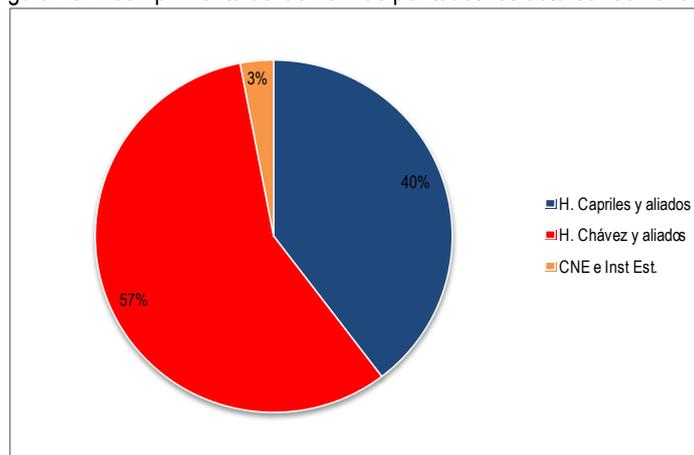
Esta semana se cuentan 7 infracciones contra la norma 2, como la publicada en Últimas Noticias el 9 de agosto en la que la rectora del CNE Tania D'Amelio se refiere a la oposición en términos que atentan contra su honor, calificando de sectores desestabilizadores por crear una campaña de desprestigio contra la institución electoral.

También se suma a las infracciones las posturas políticas asumidas por algunos funcionarios públicos (norma 20), como la noticia que difundió el Impulso del 7 de agosto: *"El hecho de que fueran colocados toldos, activistas y propaganda, incluyendo equipos de sonido con estruendoso ruido, puso de manifiesto la falta de autoridad del CNE y el Plan República"*.

Por último, en la semana 15 del monitoreo, también el CNE y otras instituciones del Estado incurren en promover la desobediencia de las leyes (norma 4), como lo refleja la información transmitida el 9 de agosto en el noticiario de Globovisión: con relación a la ausencia de un pronunciamiento sobre la propaganda de Hugo Chávez en sedes de instituciones del Estado. Por último, continúa apareciendo propaganda institucional con el logo "corazón venezolano" aunque se exigió su retiro hace un mes.

### Incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

Figura 10: Incumplimiento de las normas por todos los actores: Semana 15



**Comentario:** En la semana 15 de estudio, y sexta de la campaña, el sector oficialista y sobre todo el propio Presidente, son responsables de 57% de las infracciones contra la Ley Orgánica de Procesos Electorales. El candidato opositor Henrique Capriles y sus aliados acumulan el 40% del total de irrespetos a la LOPRE y el CNE y otras instituciones del Estado el 3% restante.

Evolución del incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

En este aparte, se analiza los tipos de incumplimiento en los que incurren los candidatos y el CNE.

Tabla 6: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

	H. Capriles y aliados	H. Chávez y aliados	CNE e Inst Est.
Sem 1	14	16	0
Sem 2	15	70	0
Sem 3	20	61	1
Sem 4	44	179	0
Sem 5	96	163	0
Sem 6	103	195	3
Sem 7	101	269	15
Sem 8	164	207	23
Sem 9	126	139	7
Sem 10	169	261	34
Sem 11	188	364	24
Sem 12	240	276	16
Sem 13	163	320	5
Sem 14	254	281	24
Sem 15	178	259	16
Total	1875	3060	168

Figura 11: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

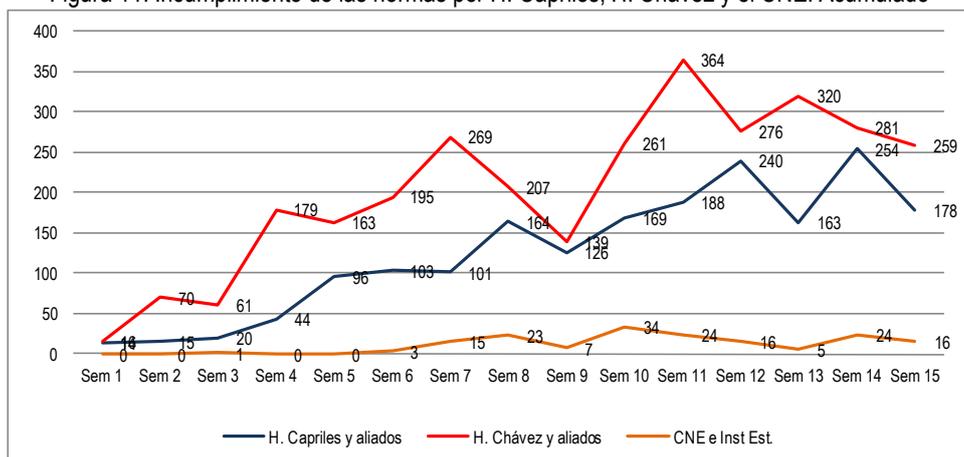


Figura 12: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Campaña

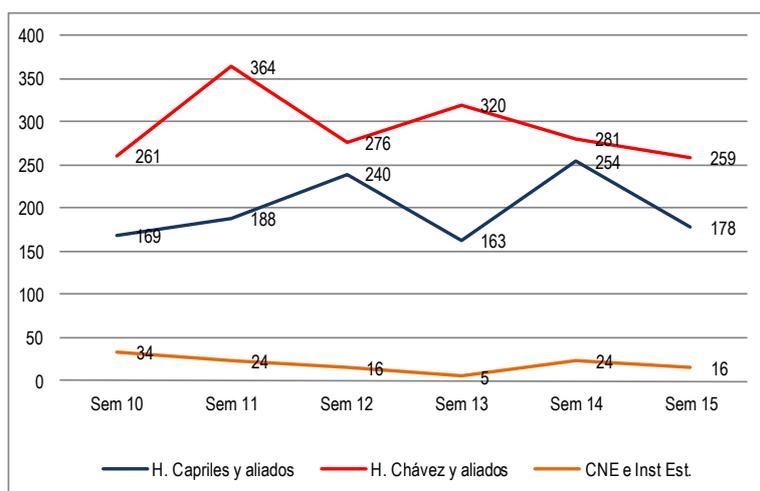
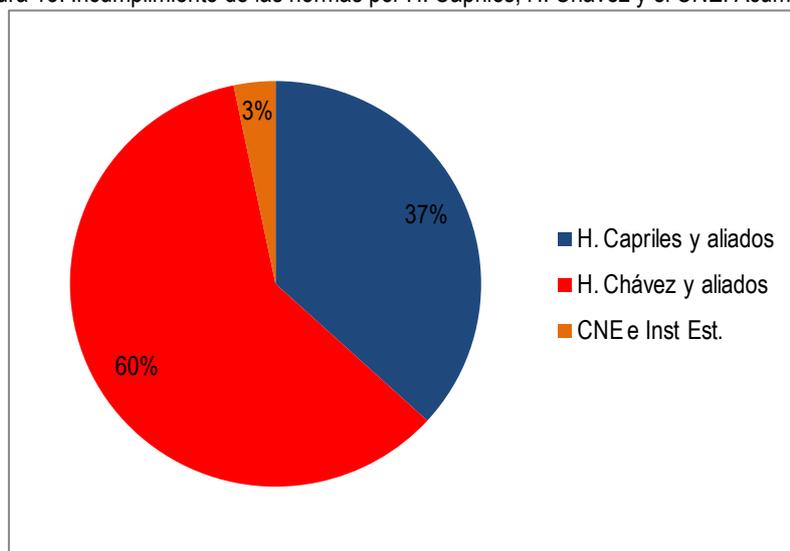


Figura 13: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado



**Comentario:** Desde el comienzo del monitoreo, el 1° de mayo, se ha registrado un continuo y creciente desapego a la LOPRE por parte de los candidatos y sus aliados políticos, a lo que se suma, en menor medida el CNE y otras instituciones del Estado.

Esta semana se registró un descenso en los desacatos cometidos tanto por los candidatos y sus aliados como por el CNE y las instituciones del Estado, en comparación con la semana anterior.

El presidente Chávez y sus aliados siguen siendo los que más desacatan la LOPRE. En la precampaña (del 1° de mayo al 31 de junio) triplicaban las infracciones de la oposición, pero la diferencia se ha cerrado durante la campaña, tanto por la disminución de irrespetos a la LOPRE por el oficialismo, como por el incremento del desacato del bloque opositor. A pesar de ello, en la actualidad, las infracciones a la norma cometidas por el oficialismo casi duplican las de la campaña de la oposición (60% contra 37%).

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE: CONCLUSIONES

### SEMANA 15

En la sexta semana de campaña y décimo quinta de monitoreo, la norma 2 que obliga a un comportamiento respetuoso en el debate electoral es la más irrespetada. La segunda norma más irrespetada aunque con una frecuencia muy menor (277 registros menos) es la norma 10 que regula al uso indebido de símbolos patrios. Llama la atención los altos números de infracciones a las normas 18 y 3 que prohíben la violencia, la discriminación y la incitación a la guerra en la propaganda electoral, la mayoría bajo la responsabilidad del presidente Chávez quien aspira a repetir en el cargo. Esta semana también figuró entre los mandatos más incumplidos, el que obliga a los funcionarios públicos a la imparcialidad política (norma 20).

Con el 57% de los incumplimientos registrados esta semana, el presidente Hugo Chávez y sus aliados son los mayores infractores de la LOPRE, seguidos del candidato opositor y las organizaciones políticas que lo apoyan con 40% de desacatos.

Si esta sexta semana de campaña se caracteriza por un discurso particularmente encendido, debe hacerse la salvedad que los discursos del oficialismo y de la oposición tienen un perfil muy diferenciado. La mayoría de los incumplimientos de Henrique Capriles y sus aliados está relacionado con un discurso que irrespeta el contrario y con el uso indebido de los símbolos patrios (normas 2 y 10); mientras que la mayor parte de las infracciones del candidato oficialista Hugo Chávez y su partido se relacionan con un discurso vejatorio, violento, discriminante y provocador.

### EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Llegado a su sexta semana, el clima general de la campaña es de desacato a la normativa legal y de poco interés por parte del CNE por imponer el respeto a las reglas establecidas.

Desde el 1° de mayo, fecha en la que comenzó el monitoreo, el oficialismo, en especial el candidato Chávez, ha acumulado el 60% de las infracciones cometidas contra la legislación vigente en materia electoral, contra un 37% que ha contabilizado el sector opositor y su candidato Henrique Capriles.

A lo largo del estudio se ha registrado un perfil diferenciado de infracciones de los dos sectores en pugna.

Las normas más incumplidas por el sector opositor son relativas al verbo irrespetuoso y que atenta contra el contrario y el uso indebido de los símbolos patrios, y en algunas ocasiones con la parcialidad política de algunos funcionarios públicos a favor de Capriles, o con la difusión de encuestas sin los datos exigidos por la ley.

En cambio el sector oficialista incurre con mayor frecuencia en una propaganda electoral montada sobre un discurso violento, que promueve la discriminación con el uso constante y repetitivo de estereotipos para la discriminación, y que en muchas ocasiones promueve la intolerancia e incita al enfrentamiento. También figuran entre las mayores infracciones de la candidatura oficialista la parcialidad política de funcionarios del Estado, la divulgación de encuestas sin los datos pertinentes.

Luego de que la semana pasada, el CNE hiciera un llamado de atención público a los candidatos para que se apeguen a la LOPRE sin obtener resultados, parece haber desistido de sus funciones para garantizar el cumplimiento por todos por igual de la normativa.

## ANEXO FICHA TÉCNICA DEL MONITOREO

### OBJETIVO GENERAL

Analizar el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- .1 Elaborar un capítulo de antecedentes sobre el sistema comunicacional venezolano actual.
- .2 Registrar y analizar los mensajes periodísticos y de propaganda, relativos a la campaña electoral difundidos en los medios venezolanos (prensa, radio y televisión) y en la red social *Twitter*.
- .3 Analizar las estrategias mediáticas de los principales actores de la contienda electoral presidencial
- .4 Elaborar perfiles de las infracciones cometidas por los candidatos, las organizaciones políticas y las instituciones públicas) en los principales medios de comunicación social del país y en la red social *Twitter*.

### ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto cubre el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2012. Los contenidos analizados serán los contenidos periodísticos y de propaganda, relacionados con política electoral venezolana y los mensajes emitidos por los actores seleccionados en la red social *Twitter*.

### MUESTRA

- . Se seleccionan dos grupos de periódicos, uno de alcance nacional y otro de alcance regional y en ellos, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones. El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco Panorama, La Nación, El Carabobeño, El Impulso, El Tiempo de Puerto La Cruz y La Voz de Guarenas.
- . Se seleccionan dos canales de televisión, uno público Venezolana de Televisión y otro privado Globovisión y en ellos los contenidos relativos a las elecciones transmitidos en los noticieros estelares, en sus programas de opinión más emblemáticos: La Hojilla y Aló Ciudadano y en cadena nacional.
- . Se seleccionan dos estaciones de radio, una pública Radio Nacional de Venezuela y una privada Circuito Fm Center y en ellas, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones transmitidos en sus noticieros estelares y en cadena nacional.

### CORPUS DE INVESTIGACIÓN

Segmentos informativos, de opinión o publicitarios relativos a los principales actores de la contienda electoral.

Mensajes enviados por los candidatos y su principal organización política relacionados con la campaña electoral